

NUMERO: TRES
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS - MOCIÓN DE CENSURA AL
ALCALDE, D. JOSÉ LUIS LÓPEZ VIELBA

SEÑORES/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D. José Luis López Vielba (Partido Popular – PP), Alcalde-Presidente (al principio de la sesión y durante su desarrollo hasta el momento de su cese)
D. Sergio Balbontín Ruiz (Partido Socialista Obrero Español - PSOE)
D. Miguel Ángel Fernández Higuera (PSOE)
D.ª Beatriz de la Pinta Posada (PSOE)
D. Alberto Ruiz Yesa (PSOE)
D. José María Martínez Martínez (PP)
D.ª Mara Gutiérrez Román (PP)
D. Constantino del Pozo Estébanez (PP)
D. Daniel Santos Gómez (Partido Regionalista de Cantabria - PRC)
D.ª Celia Gómez Pérez (PRC)
D. Borja Ortega Gómez (PRC)
D. Mario Javier Gil González (VOX)
D. Jaime Matesanz Caparroz (Reinosa En Común - REC)

AUSENCIAS:

Ninguna

INTERVENTOR:

D José Ignacio Peña Lozano

SECRETARIO:

Alfonso López Blanco

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, siendo las doce horas y dos minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, se reúnen, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, los señores arriba indicados, componentes del AYUNTAMIENTO PLENO.

Aclaración previa desde la perspectiva de género: En la redacción del Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres, sin que esto suponga ignorancia de las diferencias de género existentes, al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja. Por lo tanto, todas las referencias contenidas en este Acta expresadas en masculino gramatical, cuando se refieran a personas físicas, deben entenderse referidas indistintamente a hombres y mujeres y a sus correspondientes adjetivaciones masculinas o femeninas.

Abierto el Acto, se procedió a tratar el único asunto comprendido en el Orden del Día, que es el siguiente:

ÚNICO ASUNTO.- PROPUESTA DE MOCIÓN DE CENSURA CONTRA LA ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA

La sesión extraordinaria se celebra con motivo de la Moción de Censura al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, D. José Luis López Vielba, registrada por los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Socialista y Regionalista el día 17 de marzo de 2026, con el Número 1843, siendo el candidato propuesto D. Sergio Balbontín Ruiz, y cumpliéndose el requisito de ser la misma propuesta (al menos) por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, celebrándose la sesión el décimo hábil siguiente al de su registro, como establece el primer precepto legal que se menciona a continuación, y de



conformidad con la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante, LOREG). Artículo 197.
- Ley 7/1985, de 22 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL). Artículo 22.3.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF). Artículos 40. (apartados) 1, 2, 3 y 6, 50.1, 101, 107 y 108.

La sesión se desarrolla del siguiente modo:

► Constitución y primeras actuaciones de la Mesa de Edad:

En primer lugar, en cumplimiento del artículo 197.1, letras d) y e), de la LOREG, se constituye la Mesa de Edad que preside el Pleno, integrada, una vez excluidos el Sr. Alcalde y el Sr. Candidato a la Alcaldía, por el Sr. Concejale de mayor edad de los presentes, que resulta ser D. Constantino del Pozo Estébanez, y la Sra. Concejala de menor edad de los presentes, que resulta ser D.ª Celia Gómez Pérez, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, Alfonso López Blanco, quien acredita en el Acto tal circunstancia, procediendo seguidamente la Mesa de Edad, a través de su Presidente, Sr. (del) Pozo, quien da la palabra al Secretario, a dar lectura a la Moción de Censura, constatando para poder seguir con su tramitación que en ese mismo momento se mantienen los requisitos exigidos en el apartado a) *(La moción deberá ser propuesta, al menos, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y habrá de incluir un candidato a la Alcaldía, pudiendo serlo cualquier Concejale cuya aceptación expresa conste en el escrito de proposición de la moción).*

La Moción de Censura es del siguiente tenor literal:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Los concejales abajo firmantes del Ayuntamiento de Reinosa, pertenecientes a los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y del Partido Regionalista de Cantabria (PRC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, presentan la siguiente

MOCIÓN DE CENSURA contra el actual alcalde del Ayuntamiento de Reinosa, D. José Luis López Vielba, con base en los siguientes antecedentes:

Primero.

El artículo 197 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General establece que el alcalde puede ser destituido mediante moción de censura adoptada por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Segundo.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Reinosa está compuesta por trece concejales, por lo que la mayoría absoluta necesaria para la aprobación de la moción de censura es de siete concejales.

Tercero.

Los concejales firmantes consideran necesario impulsar un cambio en la dirección política del Ayuntamiento de Reinosa que permita garantizar la estabilidad institucional, la normalidad en el funcionamiento municipal y la adecuada gestión de los asuntos públicos.

Cuarto.

De conformidad con lo previsto en el citado artículo 197 de la LOREG, la presente moción de censura incluye un candidato alternativo a la Alcaldía, que deberá resultar proclamado alcalde en caso

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
22/04/2026	
SERGIO BALBONTÍN RUIZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
22/04/2026	
ALFONSO LOPEZ BLANCO	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	3e8f3dac3c1b4822a2c3ef79fac4fc47001	
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/	
Metadatos	Estado de elaboración: Original	

de prosperar la moción.

CANDIDATO PROPUESTO

Los concejales firmantes proponen como candidato a la Alcaldía del Ayuntamiento de Reinosa a: D. Sergio Balbontín, concejal del Grupo Municipal Socialista.

Por todo lo anterior, SOLICITAMOS

Que se tenga por presentada la presente Moción de Censura contra el alcalde del Ayuntamiento de Reinosa, y que, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se proceda a la convocatoria del Pleno extraordinario para su debate y votación dentro del plazo legalmente establecido.

En Reinosa, a 17 de marzo de 2026.

ACEPTACIÓN DEL CANDIDATO

Yo, D. Sergio Balbontín, concejal del Ayuntamiento de Reinosa, acepto expresamente la candidatura a la Alcaldía incluida en la presente moción de censura.”

Se adjunta a la Moción de Censura Diligencia Acreditativa de Secretaría.

► Intervenciones del Sr. Candidato a la Alcaldía, del Sr. Alcalde y de los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales:

A continuación, en cumplimiento del artículo 197.1, letra e), de la LOREG, la Mesa de Edad da la palabra al Sr. Candidato a la Alcaldía, al Sr. Alcalde y a los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan lo siguiente:

Sr. Candidato a la Alcaldía, D. Sergio Balbontín Ruiz (quien aporta su intervención por escrito a Secretaría):

Señor Alcalde, Concejales y Concejales de la Corporación, trabajadores municipales, medios de comunicación, queridos vecinos y vecinas de Reinosa:= Comparezco hoy ante este Pleno con la solemnidad que exige el momento, pero también con la serenidad de quien sabe muy bien por qué damos este paso y por qué lo damos ahora.= Esta moción de censura nace de una convicción profunda: Reinosa no podía seguir así. Reinosa merece mirar al futuro con estabilidad, con diálogo y con progreso real, que solo nace del trabajo de quien quiere por encima de todo a esta Ciudad.= Reinosa merece estar a la altura de sus vecinos y vecinas, de quienes levantan, mueven, impulsan y sueñan esta Ciudad cada día.= Pero permitidme hablar un instante de lo que hay debajo de toda vocación de servicio público verdadero:= La vida, la educación recibida, los afectos, las raíces.= Yo vengo de una familia humilde. De una casa donde no sobraban las cosas, pero sí había algo que valía mucho más: esfuerzo, respeto y honradez.= Mi padre me enseñó, como tantas veces enseñan los padres sin grandes discursos, que en esta vida hay dos cosas que uno no debe perder nunca: la decencia y la capacidad de trabajar. Mi madre me enseñó la constancia silenciosa, el cuidado, la fortaleza de quienes nunca hacen ruido, pero sostienen todo.= Mi familia me dio una educación y me dio un horizonte. Mi mujer y mi hijo me recuerdan cada día la responsabilidad de dedicar una parte de nuestra vida al servicio público.= Por eso hoy, al hablar aquí, no hablo solo como portavoz de un grupo municipal ni como Secretario General del PSOE, que es arquitecto de los mejores años de Reinosa en democracia.= Hablo también como hijo, como padre, como marido, como vecino y ciudadano de Reinosa.= Como alguien que ama esta Ciudad profundamente.= Y hablo también desde la gratitud. Gratitud hacia mis compañeros y compañeras, hacia mi partido centenario, hacia tanta gente que me ha acompañado durante estos años, hacia quienes estuvieron antes que nosotros y dejaron una forma de entender la política municipal basada en la cercanía, la honestidad y el

Firma 1 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO	22/04/2026	SECRETARIO	SERGIO BALBONTÍN RUIZ	22/04/2026	ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	3e8f3dac3c1b4822a2c3ef79fac4fc47001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original



compromiso con esta tierra.= Porque uno no llega solo. A uno lo traen muchas manos entrelazadas, muchos esfuerzos compartidos, mucha confianza colectiva. Y también mucha ciudad.= Quiero que la gente entienda bien algo importante: esta decisión es una decisión meditada, firme y profundamente responsable.= Y quiero también agradecer desde el primer momento la posición del Partido Regionalista, que ha entendido que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa y que por encima de todo había que hacer prevalecer el interés de Reinosa y el bienestar y el progreso de nuestros vecinos y vecinas.= Hemos dado este paso porque sentimos que era nuestro deber.= Durante estos últimos años, Reinosa ha vivido una etapa de deterioro institucional, de pérdida de pulso, de ausencia de liderazgo y sensibilidad y de falta de proyecto.= Y es que es muy importante decir por qué hemos llegado hasta aquí.= Porque esta moción de censura no nace de una diferencia menor, ni de una discrepancia puntual, ni de una ambición de parte.= Nace de un fracaso político evidente.= Del fracaso de un alcalde incapaz de gobernar, incapaz de liderar, incapaz de dialogar y acordar y, sobre todo, incapaz de defender a Reinosa.= La crisis institucional que vive este Ayuntamiento la ha provocado quien decidió romper su propio gobierno dejando a la Ciudad bloqueada y paralizada tras tres años en los que Reinosa ha perdido tiempo, oportunidades y pulso.= Mientras nuestra Ciudad necesitaba una voz fuerte en Santander y en Madrid, hemos tenido un alcalde conformista, servil, resignado y desaparecido.= Y hay momentos que retratan para siempre a un responsable público.= Cuando ocho mil vecinos y vecinas salieron a las calles de Reinosa para defender su sanidad pública, para decir basta al desmantelamiento sanitario de Campoo, el Alcalde se quedó escondido en su casa no siendo el primero de todos los reinosanos como le obligaba el cargo.= Desde ese día, sólo ya por ese día, no debería haber seguido representando a esta Ciudad ni un solo día más.= Porque un alcalde puede equivocarse. Todos nos equivocamos. Pero hay ausencias que no se olvidan ni pueden justificarse. Porque quien no está cuando más le necesita su pueblo deja de representar aquello para lo que fue elegido.= También hemos visto perder subvenciones, desaparecer la Lanzadera de Empleo y otras oportunidades para personas que necesitaban una mano tendida.= Hemos visto un polígono industrial de La Vega abandonado durante años. Ni una reunión con SEPES. Ni un viaje a Madrid. Ni una sola gestión para defender uno de los proyectos más importantes para el futuro económico de Reinosa.= Hemos visto también cómo el Plan General de Ordenación Urbana sigue exactamente igual que hace tres años: metido en un cajón. Lo mismo que la gran mentira del Plan Estratégico.= Y lo más grave, si cabe, una gestión económica irresponsable: retrasos en el pago a proveedores, pérdida de importantes subvenciones y decisiones en materia de Personal que han provocado una grave merma en la recaudación de tasas e impuestos municipales, poniendo en riesgo servicios básicos y obligando al Ayuntamiento a aprobar un plan económico-financiero de ajuste.= Y quizá lo más revelador haya sido todo lo ocurrido en las últimas semanas.= Porque, desde que empezó a hablarse de una posible moción de censura, hemos visto al Alcalde y a todo el Partido Popular más activos que nunca en una hilarante carrera contrarreloj.= Más preocupados y presentes en Reinosa que nunca, más obsesionados por aparentar que por hacer de verdad.= Y lo único que ha conseguido esa carrera contrarreloj es dejar una evidencia aún mayor: que, si todo eso podía hacerse ahora, ¿por qué no se hizo durante los tres años anteriores?= Lo cual evidencia que nunca una moción de censura fue tan necesaria.= Hemos visto a un Ayuntamiento demasiado lejos de la calle y de los problemas cotidianos de la gente.= Hemos visto cómo demasiadas veces la política municipal se alejaba de lo esencial.= Y lo esencial es estar, escuchar, cuidar, explicar, defender y resolver.= La política municipal va precisamente de eso.= De las cosas que a veces parecen pequeñas, pero que son inmensas para quien las necesita.= Y eso, durante demasiado tiempo, ha faltado.= Esa es la razón profunda de esta Moción.= Y esa razón profunda tiene también una base democrática que conviene recordar con toda claridad.= En 2023, el Partido Socialista ganó las Elecciones Municipales en Reinosa después de 24 años. La ciudadanía habló. Y habló con claridad.= Por eso, cuando algunos cuestionan esta Moción como si fuera ajena a la voluntad popular, conviene decirlo alto y claro: lo que hoy sucede refleja y viene a refrendar la voluntad de la mayoría de reinosanos y reinosanas.= Y aquí, con humildad y agradecimiento, quiero

Firma 1 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO		22/04/2026	SECRETARIO
	SERGIO BALBONTÍN RUIZ		22/04/2026	
Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE			

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	3e8f3dac3c1b4822a2c3ef79fac4fc47001	
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/	
Metadatos	Estado de elaboración: Original	

reconocer públicamente la actitud del Partido Regionalista y de sus Concejales.= Porque, más allá de las diferencias legítimas, han entendido que había un interés superior que proteger.= Y ese interés se llama Reinosa.= Han actuado con responsabilidad, con sentido institucional y con generosidad.= Y quiero agradecerlo sinceramente.= Porque la ciudadanía espera de nosotros precisamente eso: encontrarnos cuando una ciudad nos necesita.= Eso honra a quienes lo hacen. Y eso dignifica la política.= Porque este acuerdo nace para devolver a Reinosa estabilidad, gobierno, rumbo y credibilidad. Nace para devolver Esperanza.= Porque detrás de esta Moción hay una idea concreta de futuro.= Hay prioridades compartidas.= Hay una voluntad clara de recuperar la iniciativa política y de volver a defender los intereses de esta Ciudad allí donde haga falta.= Queremos pelear por el empleo, por la industria, por el polígono de La Vega, por la mejora de la conectividad ferroviaria, por la sanidad pública, por nuestras calles, por nuestros barrios, por las familias, por la cultura, por los jóvenes y por los mayores.= Queremos una ciudad viva.= Una ciudad cuidada. Una ciudad escuchada. Una ciudad orgullosa de sí misma.= Reinosa es la capital de Campoo.= Es el corazón del sur de Cantabria.= Es una ciudad de industria, de comercio y de trabajo.= Es una ciudad de historia, de patrimonio, de cultura y de folclore.= Es una ciudad de talento, de carácter y de memoria.= Es una ciudad que ha aportado mucho a Cantabria y que tiene todavía muchísimo que aportar.= Una ciudad, una gente y una historia de la que nos sentimos orgullosos y un futuro del que somos corresponsables.= Un futuro que queremos compartir con todos los que quieran aportar y también que vamos a trabajar con el Gobierno de Cantabria y con el Gobierno de España. Con lealtad institucional.= Un Gobierno de España que va a escuchar y entender con sensibilidad y compromiso las necesidades de esta Ciudad y sus gentes.= Y quiero decir también algo muy importante.= Doy este paso acompañado por un equipo extraordinario de concejales y concejalas.= Personas preparadas, trabajadoras, honestas y profundamente comprometidas con Reinosa como Beatriz, Miguel Ángel y Alberto.= Personas que han estado al pie del cañón en estos años.= Son parte esencial de esta nueva etapa y sé que van a dejarse la piel por Reinosa.= A partir de hoy, si así lo decide este Pleno, tendremos la oportunidad de cambiar muchas cosas.= No prometo milagros.= No sería serio.= Nadie arregla en un año lo que lleva demasiado tiempo deteriorándose.= Pero sí prometo algo más importante.= Trabajo. Honestidad. Servicio y Ambición por Reinosa.= Vamos a hacer que la política vuelva a ser útil y a dignificarla.= Vamos a hacer lo que sabemos hacer los socialistas: trabajar con honestidad, con humildad, con rigor y con compromiso con quienes más necesitan a la política para tener oportunidades para vivir mejor.= Quiero además tender la mano a todos los Grupos Políticos de esta Corporación. Seré el Alcalde del diálogo, el acuerdo y el entendimiento por el bien de Reinosa.= Y, por eso, quiero dirigirme, por último, a los vecinos y vecinas de Reinosa.= Venimos a trabajar para todos.= Venimos a dejarnos la piel por esta Ciudad.= Venimos a poner el Ayuntamiento al servicio de la gente.= Venimos a escuchar, a explicar, a cuidar y a defender a Reinosa donde haga falta.= Nuestra Ciudad merece una oportunidad, se la vamos a dar y lo vamos a hacer entre todos.= Hagámoslo por Reinosa.= Muchas gracias.

Sr. Alcalde, D. José Luis López Vielba (quien también aporta su intervención por escrito a Secretaría):

Nos reúne hoy el debate y votación de la **Moción de Censura CONTRA el Alcalde** presentada por los Grupos Socialista y Regionalista del Ayuntamiento de Reinosa.= Existen, en la legislación española, dos menciones a la figura de la Moción de Censura:= La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en su artículo 197. "Moción de censura del Alcalde"; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 22.3. "... sobre la moción de censura al Alcalde..."= La expresión "Moción de Censura Contra el Alcalde" es fácilmente utilizada y localizable en el **ámbito periodístico**.= Es, cuando menos, curioso y muy oportuno, pues esa es la **verdadera motivación** de la Moción que debatimos hoy en el Pleno de Reinosa. De hecho, eso justificaría la cantidad de alusiones publicadas en los medios de

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
SERGIO BALBONTÍN RUIZ	22/04/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALFONSO LOPEZ BLANCO	22/04/2026

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3e8f3dac3c1b4822a2c3ef79fac4fc47001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original



comunicación y el ruido que en torno a este tema han hecho en los medios los Grupos que presentan la Moción: el ofrecimiento del candidato socialista, las críticas entre ellos, el anuncio de apoyo del PRC, la desconfianza del PSOE, la insistencia del PRC, el anuncio de presentación, la petición de más tiempo de los regionalistas, la presentación fallida por defecto de forma y, por último, la presentación de la Moción el día 17 de marzo. Bueno, por último no, que eso les ha dado pábulo para continuar con el ruido mediático, inventando -incluso- maniobras del Partido Popular para evitar la Moción. El Partido Popular el único tiempo que hemos dedicado a la Moción de Censura ha sido preparar las intervenciones de la sesión de hoy; el resto del tiempo lo dedicamos a trabajar por el Municipio y por los intereses de los vecinos.= **“ESTE ESPERPENTO NOSOTROS NO NOS LO MERECEMOS Y LOS VECINOS TAMPOCO”**.= Como de alguna manera hay que justificar la Moción de Censura, manifiestan en el escrito presentado que “consideran necesario impulsar un cambio en la dirección política del Ayuntamiento de Reinosa que permita garantizar la estabilidad institucional, la normalidad en el funcionamiento municipal y la adecuada gestión de los asuntos públicos”; que, realmente, es lo mismo que no decir nada.= He necesitado bucear de nuevo en los medios de comunicación para encontrar manifestaciones de Celia Gómez (desconozco si nueva Portavoz del Grupo Regionalista, pues quien sigue desaparecido es el Señor Santos) en las que justifica *“este movimiento en la situación de bloqueo institucional que ha vivido el municipio en los últimos meses”*. Es curioso que hable de los últimos meses, pareciendo olvidar que hasta hace dos el Grupo Regionalista formaba parte del Equipo de Gobierno; y fue cesado, precisamente, por no cumplir con las obligaciones que tenía delegadas. A partir de ahí, parece que su visión de las cosas ha cambiado.= Pero para dar algún dato en respuesta a sus argumentos, que supongo que es lo que se espera en esta sesión, citaré algunas actuaciones en las que hemos estado trabajando y, así, que cada uno saque sus conclusiones.= **EMPLEO= EMPLEO 1. (Polígono de la Vega – Matadero)= EL EMPLEO**. Sin duda, uno de los asuntos más importantes que debíamos atender a lo largo de la legislatura.= Cuando llegamos al Gobierno Municipal, en junio de 2023, el Ayuntamiento era propietario de un matadero sin actividad, cerrado, con unas instalaciones obsoletas y cuyos intentos de venta, en dos ocasiones, fueron fallidos.= Gracias a la iniciativa y al trabajo de este Equipo de Gobierno, se vendió el Matadero, y, tras una inversión millonaria, actualmente trabajan cerca de 40 empleados en unas instalaciones renovadas y modernas. Seguimos trabajando codo con codo con la empresa y con otras Administraciones para que se puedan llevar a cabo el proyecto completo que generará más empleo, más inversiones y una importante actividad económica en el sector primario de Cantabria.= **EMPLEO 2. (Polígono de la Vega – Parcela Uso Deportivo)=** El desarrollo del Polígono Industrial ha sido también otro de nuestros objetivos en este tiempo.= Llevamos trabajando con el Gobierno de Cantabria en la adquisición de las parcelas libres propiedad de SEPES (ahora CASA 47), se han hecho dos ofertas que SEPES no ha querido aceptar.= Además, seguimos insistiendo en que SEPES muestre su disposición para la modificación del Plan Parcial del Polígono, que permita que algunas empresas ya instaladas puedan ampliar sus instalaciones, aumentando su negocio y generando más empleo.= **EMPLEO 3. (Programa LEADER)=** Por otro lado, el municipio de Reinosa es, por primera vez, socio de pleno derecho en el Programa LEADER, lo que ha permitido que un elevado porcentaje de los expedientes de ayuda se hayan desarrollado en nuestro municipio, consiguiendo unas ayudas económicas importantes y la significativa generación de empleo.= **EMPLEO 4. (Programas de Empleo)=** En esta legislatura hemos contratado a más de 150 personas desempleadas entre los 2 Talleres de Empleo, 2 Escuelas de Talento Joven, 2 Lanzaderas de Emprendimiento Solidario y contrataciones de personas demandantes de empleo. Sin duda, grandes oportunidades para que las personas sin empleo se incorporen al mercado laboral y se generen nuevas inversiones en el patrimonio municipal.= **VIVIENDA= VIVIENDA. (VPO)=** Otra de nuestras grandes preocupaciones.= 63 viviendas en régimen de alquiler asequible que se pondrán a disposición de los vecinos de Reinosa en esta legislatura.= El Gobierno de Cantabria está construyendo 58 Viviendas de Protección Oficial en régimen de alquiler asequible, con una

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2			
	ALFONSO LOPEZ BLANCO	22/04/2026	SECRETARIO	SERGIO BALBONTÍN RUIZ
				22/04/2026
				ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	3e8f3dac3c1b4822a2c3ef79fac4fc47001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original



inversión total de 7,2 millones de euros.= De éstas, 19, en la zona de Las Fuentes, a punto de finalizarse; las otras 39 viviendas, en la ubicación de la antigua Clínica Reinosa, se iniciarán en cuanto se conceda la Licencia Municipal que está tramitándose.= Con una inversión de 7,2 millones de euros son las primeras VPO construidas en Reinosa desde 2015.= A estas viviendas hay que sumar las 5 viviendas de la Casa de Los Maestros que el Ayuntamiento cederá a GESVICAN para su gestión en régimen de alquiler asequible, tras una inversión de 50.000 euros para el cambio de galerías y acondicionamiento financiadas por el Gobierno de Cantabria.= **SANIDAD= SANIDAD. (Centro de Salud)=** Sin duda, otra de los asuntos claves para nuestros vecinos.= Tras el abandono y falta de mantenimiento durante los últimos gobiernos socialistas y regionalistas, ha sido necesario proceder a la rehabilitación integral del Centro de Salud; recordad que al inicio de la legislatura por los grifos salía agua marrón que no podía ser utilizada por pacientes ni profesionales y que pocos meses después hubo que desalojar el Centro por el hundimiento de uno de los techos de una consulta médica que afortunadamente no produjo daños personales.= Recientemente visitábamos las obras y comprobábamos que avanzan a buen ritmo, estando prevista su finalización para el verano y su puesta en uso a partir de septiembre.= **ACTUACIONES FRENTE AL RIESGO INUNDACIONES= ACTUACIONES EN RÍOS.**= De gran importancia para los vecinos que sufrieron las inundaciones del año 2019.= Este Gobierno de Cantabria ha redactado, licitado y ejecutado el proyecto de la Fase II de las intervenciones en los ríos Híjar y Ebro por un valor de 3'2 millones de euros.= Se ha prolongado el Puente Azul que une el Polígono Industrial con la Avda Naval, se ha ampliado el cauce del Ebro en la zona del lavadero, en el Campo Colorado y en la Barcenilla; dando más capacidad de evacuación a los ríos Ebro e Híjar.= Actualmente se trabaja en la redacción del Proyecto de la Fase III que estima un presupuesto de más de 9 millones de euros.= Además, desde el Ayuntamiento se ha llevado a cabo el Plan de mantenimiento de ríos, que garantizará el control de la vegetación en los cauces a largo plazo.= **ALTA VELOCIDAD REINOSA= LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD CON ESTACIÓN EN REINOSA. (Estación / Paso a nivel Cuétara)=** Uno de los proyectos de mayor envergadura de los últimos años.= Fruto del interés mutuo, la insistencia y el trabajo compartido, el 1 de septiembre de 2025, los Ayuntamientos de Reinosa y de Campoo de Enmedio, el Gobierno de Cantabria y el Ministerio de Fomento-ADIF, firmamos el Protocolo de garantía que la Alta Velocidad llegará a Reinosa y que Reinosa tendrá estación de Alta Velocidad.= Fruto de ese compromiso disponemos en el Ayuntamiento de Reinosa, a la espera de ser aprobado por el Pleno, el proyecto de supresión de los tres pasos a nivel de la localidad, un proyecto de ADIF con una inversión de 19 millones de euros.= Un hito que sin duda marcará el futuro de nuestra localidad y comarca. Muchos hablaron de ello, pero nadie había dado un paso tan importante hasta ahora. Es el primer documento entre Administraciones firmado hasta el momento.= **OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA= CARRILES BICI, AVDA CASTILLA, PUENTE MATAMOROSA, PLAZA DE ESPAÑA. (Carril-bici Polígono / Alejandro Calonge / Avda. Castilla / Puente de Matamorosa / Plaza de España)=** Estamos llevando a cabo (algunas ya se han terminado) obras de regeneración urbana en algunas de las arterias más importantes de la localidad y en algunos barrios periféricos.= Plaza de España y calle Mayor.= Avenida de Castilla (en licitación).= Avenida de La Naval (licitará próximamente el Gobierno de Cantabria).= Ampliación del Puente de Reinosa – Matamorosa (Gobierno de Cantabria).= Construcción de dos carriles-bici desde Reinosa al Polígono a Matamorosa.= Asfaltado de Emilio Valle, Alejandro Calonge...= Entre todas con un presupuesto total de 5.150.000 euros, de los que 4.000.000 de euros serán financiados por el Gobierno de Cantabria.= **OBRAS EFICIENCIA ENERGÉTICA= INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (Cubierta de Polideportivos, Piscinas o Alto Ebro)=** Preocupados por la sostenibilidad y el ahorro energético, próximamente comenzarán las obras de las cuatro instalaciones solares fotovoltaicas. A partir del verano que estarán en funcionamiento, el consumo energético municipal será compensado con la producción de estas plantas solares.= Disponemos de una subvención de 324.000 euros del Gobierno de Cantabria (fondos del IDAE).= Además, estamos instalando en las dependencias de los Talleres de Empleo

Firma 1 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO	22/04/2026	SECRETARIO	Firma 2 de 2	SERGIO BALBONTÍN RUIZ	22/04/2026	ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3e8f3dac3c1b4822a2c3ef79fac4fc47001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original



un sistema de Aerotermia con una subvención de 48.000 euros.= **OTRAS ACTUACIONES (Ayuntamiento)** = Y, también de gran importancia, el trabajo desarrollado de puertas para dentro del Ayuntamiento. Era fundamental modernizar la gestión municipal, la gestión de personal, el control presupuestario, el control del gasto y la optimización de la recaudación...= Dejamos sobre la mesa el borrador del proyecto de Organigrama y RPT, hemos aprobado el Inventario Municipal (la última actualización fue en 1997), dejamos presentado el borrador del Presupuesto Municipal 2026, aprobadas las Bases Generales de Contratación, constituidas las Mesas Generales de Negociación, el Comité de Seguridad y Salud... , algo que en las últimas legislaturas se tenía olvidado.= Quedan adjudicados los contratos para continuar con la Ejecución de Sentencia de El Quintanal y La Nevera (según lo informado en la reunión con los afectados) y encomendados los próximos trabajos pendientes relacionados con el Arroyo Las Fuentes...= Podemos presumir del revulsivo que ha experimentado la oferta cultural en nuestro Municipio y el cambio significativo en la cuestión Medioambiental. = Así como una amplia presencia institucional del Ayuntamiento de Reinosa, caída en el olvido en años anteriores: Junta Directiva de la ADT Campoo Los Valles, Cursos de Verano de la Universidad de Cantabria, Festival Internacional de Santander, ArteSantander, UNATE, Comisión de Mancomunidades y Comarcas de la FEMP, Consejo Social de la Universidad de Cantabria.= Como decía, que cada uno extraiga sus conclusiones y valore si la inacción de este Gobierno Municipal es una realidad o más bien una excusa –a mí me parece lo segundo–.= Realmente, es una **moción cocinada fuera de Reinosa por dos exalcaldes con ansias de grandeza**, que han encontrado **otros que la firmen**: = **Los regionalistas**, apoyándose en la pataleta del niño frustrado al que le quitan un juguete; **el proponente**, que ha manifestado que “*ser Alcalde de Reinosa supone el mayor honor de su vida*”, pero no ha estado dispuesto a aceptarlo hasta que su Partido le dice que ya no tiene sitio en la Delegación de Gobierno porque su silla ya tiene otro destino; **el resto de los Concejales del Grupo Socialista**, supongo que sea por aborregamiento –como decía hace pocos días Juan Manuel de Prada en su intervención en el IES Montesclaros–, porque hasta horas antes de la presentación de la Moción aseguraban que no estaban de acuerdo con ella y no se presentaría.= **Algunos dicen que “SE AVECINA TEMPORAL, HABRÁ QUE PROTEGERSE”, nosotros pensamos que “CUANDO SE ACERCA EL TEMPORAL, HAY QUE SALIR Y HACERLE FRENTE”**. = Muchas gracias.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal REINOSA EN COMÚN (REC), D. Jaime Matesanz Caparroz:

Desde Reinosa En Común, fuerza minoritaria, se quedan un poco perplejos. Ven que el discurso del candidato es bueno (por lo que le da la enhorabuena), que el Sr. Alcalde habla de las labores ya hechas y que hay una especie de rifirrafe entre dos fuerzas políticas que reproduce los de los Parlamentos de Cantabria y de España. Su posición es bastante diferente. Al candidato, estando de acuerdo con el diagnóstico, le dice un ligero matiz, y es que esto no viene de hace tres años, sino que viene de muchos años atrás, y que, siendo interesante un cambio de gobierno, le pregunta con qué mimbres cuenta, no habiéndose informado a ellos de nada, ni conocen qué tipo de acuerdo de gobierno hay de cara al futuro; no saben exactamente cuál es el plan y la idea en este cambio de rumbo o de piloto. Por otro lado, está el PRC, con veinte años de gobierno y alguna responsabilidad, con el Polígono Industrial, Vivienda, etc. Su voto no va a servir al resultado de la Moción. Creen que Reinosa pasa por una situación crítica desde hace muchos años, y por eso se presentaron ellos como una agrupación ciudadana, de forma que lanzaron su propuesta, que recuerda. Sin tener datos, sin una idea de la pretensión del PSOE, cuando necesitan un cambio más profundo que el de la Alcaldía, no lo pueden apoyar, opinando que se podía hacer de otra manera, y confían en que se haga a partir de ahora de otra manera y en que lo de hoy sirva para la ciudadanía y para Reinosa. Concluye que, respecto a lo dicho sobre los mimbres con que se cuenta, ven cómo se cambian los cuatro (del Equipo de Gobierno) de ahora por otros cuatro, lo que ven muy difícil de llevar con un año por delante. Ellos seguirán trabajando por el interés de Reinosa. Adelanta la abstención de su Grupo.

Firma 1 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO	22/04/2026	SECRETARIO	Firma 2 de 2	SERGIO BALBONTÍN RUIZ	22/04/2026	ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3e8f3dac3c1b4822a2c3ef79fac4fc47001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original



Sr. Portavoz del Grupo Municipal VOX, D. Mario Javier Gil González (quien aporta también su intervención por escrito a Secretaría):

Hoy nos encontramos ante un momento clave para el futuro de Reinos. Se ha presentado una moción de censura contra el actual Alcalde, firmada por quienes hasta hace dos meses eran parte del problema y ahora pretenden venderse como la solución.= Desde VOX, nuestro voto será **NO**. Este pacto entre PSOE y PRC es un mal acuerdo que carece de legitimidad moral. No podemos permitir que los Reinosanos sean engañados una vez más. Pongamos esto en contexto.= En enero, el Partido Popular se vio obligado a romper el pacto con el PRC por una **“quiebra irreversible de la confianza”**. El Alcalde denunció el bloqueo absoluto del área de Obras y la deslealtad de quien era nada menos que su Primer Teniente de Alcalde.= Hablamos de un cargo de máxima confianza que, con una retribución de 12.000 euros anuales del dinero de todos, se ausentaba de forma reiterada y deliberada de Juntas de Gobierno, Comisiones y Mesas de Negociación. Un Teniente de Alcalde decidió dejar de trabajar para el pueblo, bloqueando su propia área.= ¿Y qué vemos hoy? Que el PSOE, en la figura de su Portavoz, el Sr. Balbontín, enemigo publico declarado de ese Teniente de Alcalde que cobraba sin trabajar, ahora se alía con él y firman una tregua para repartirse el poder. No son capaces ni de presentar bien la Moción de Censura conjunta, porque esto es la chapuza de un pacto forzado entre personas que no se soportan. Se unen para gobernar los mismos que hace dos meses eran incapaces de sentarse juntos.= Pero permítanme que me detenga en el candidato socialista, el Sr. Balbontín. En política hay algo peor que gobernar mal, y es carecer de palabra, de honestidad y de amor propio. Y no digo esto por decir, lo digo porque he sido testigo directo de quién es y hasta dónde llega la ambición y la falsedad de esta persona que se postula como candidato a la Alcaldía.= Tras la Comisión de Hacienda celebrada a últimos de septiembre del año pasado, donde todos los Grupos presentamos las propuestas de modificación de las Ordenanzas Fiscales, viendo cómo el PRC presentaba las suyas, sin ni siquiera consensuarlas con sus socios de gobierno del Partido Popular, celebramos una reunión a puerta cerrada en la Sala de Intervención de este Ayuntamiento a petición del Sr. Alcalde.= Allí estábamos el Sr. Alcalde, el Sr. Balbontín y yo mismo. En esa sala, después de debatir e intercambiar pareceres sobre el comportamiento del Grupo Municipal del PRC, y en particular de su Portavoz, el Sr. Balbontín le dijo literalmente al Sr. Alcalde : **“ Si yo soy el Alcalde, ya habría echado al PRC del gobierno”**. = Y fue más allá, le dijo al Sr. Alcalde que se apoyase en mi persona, apóyate en Mario, palabras textuales, en VOX, que yo no me voy a meter, dicho de otra forma, dejo caer una abstención técnica a cambio de que marginara y expulsara al PRC del Equipo de Gobierno. El Sr. Balbontín reconocía en privado que el PRC era un lastre insostenible en el Equipo de Gobierno.= ¿Qué vemos aquí hoy? Que el mismo Sr. Balbontín, que en privado pedía la cabeza del Teniente de Alcalde y de todo el PRC, hoy se abraza a ellos en público y les entrega parcelas de poder para alcanzar el sillón. Lo que dijo en aquella reunión es lo que piensa realmente, lo que hace hoy es, sencillamente, lo que le conviene.= Le pregunto hoy, Sr. Balbontín: si el PRC era tan malo para gobernar hace unos meses, ¿por qué es bueno hoy? ¿Ha cambiado el PRC o sólo ha cambiado su interés personal? Esto no es dignidad política, es oportunismo. En el ultimo Pleno el Sr. Balbontín nos hablaba, al quedar el Equipo de Gobierno con sólo los cuatro Concejales del PP, “de un nuevo escenario de precariedad”, ahora es el Partido Socialista el que condena a Reinos a ese nuevo escenario de precariedad, ya que queda en la misma situación con sus Concejales.= Y no podemos ignorar los antecedentes. El Sr. Balbontín habla de sacar a Reinos de la Ruina y para ello se une al Partido que ha gobernado esta Ciudad durante 20 años, el PRC, castigado por los vecinos en las pasadas Elecciones con la pérdida de 2 Concejales y más de mil votos por su mala gestión, abandono sistemático, un Polígono de la Vega vacío por mucho que ahora quieran hacerlo su bandera, nuestras industrias bajo mínimos, barrios olvidados, falta de empleo, estancamiento.... Y unas arcas municipales en quiebra.= Es el colmo también que el PRC con este pacto pretendan solucionar los problemas que ellos crearon y que el PSOE les compre el discurso.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
ALFONSO LOPEZ BLANCO	22/04/2026	SECRETARIO	
		SERGIO BALBONTIN RUIZ	22/04/2026
		ALCALDE-PRESIDENTE	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	3e8f3dac3c1b4822a2c3ef79fac4fc47001	
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/	
Metadatos	Estado de elaboración: Original	

Ese es el modelo del fracaso que ya hemos visto a nivel regional durante las legislaturas PRC-PSOE. Una Cantabria paralizada, sin dinamismo, con alta presión fiscal, fuga de empresas, despoblación y falta de oportunidades, por no hablar de una gestión opaca y salpicada por la corrupción en las obras públicas. Frente a esto, tenemos un Alcalde que tendió la mano a todos, incluido VOX, para sacar adelante la Ciudad desde el diálogo. Esta moción, en cambio, nos devuelve a las viejas formas, a las luchas internas y a la falta de transparencia. Por todo ello, el voto de VOX será no.= No a un pacto contra natura urdido en la oscuridad.= No a un candidato que dice una cosa en privado y la contraria en público.= No a quienes son los responsables directos de la situación actual de Reinosa.= Votaremos NO, defendiendo el futuro de nuestra Ciudad frente a quienes representan su pasado más oscuro.= Muchas gracias.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Regionalista de Cantabria (PRC), D. Daniel Santos Gómez:

Le resulta realmente llamativo escuchar las declaraciones de hoy. Cree que no hay ningún ciudadano que crea que el PP, con el liderazgo actual, fuera bueno ni positivo para lo que queda de legislatura. El Sr. Alcalde está escondido para la Ciudad, nunca ha estado tan escondido, sin que acompañase a ningún ciudadano en sus lícitas demandas. Habla después de los años de gobierno del PRC, de los votantes y de las anécdotas que entiende como fiel reflejo de lo que pasa. El Sr. Alcalde ha mostrado un ninguneo y altanería que no merecen, habiendo presentado propuestas sin consensuar con ellos (pidiendo que levanten la mano sin consultarles siquiera). Respecto a que se compinchen con el PSOE ahora, además de que no conocía esa anécdota que le menciona anteriormente, recuerda que, en cuanto a la bajada del IBI propuesta por el PRC en esta legislatura, el PSOE votó a favor, con un millón de euros de remanente en el Ayuntamiento, por lo que tan malo no sería. Viendo que el PP ha hecho cosas bien y que el Sr. Albontín también las hará, critica no obstante que el Sr. Alcalde se eche flores sobre cosas que no hace, afirmando que los maximalismos no llevan más que al error (recuerda cuando el Sr. Barrio, siendo Alcalde, inaugurado el puente nuevo, agradeció de primera mano el papel de cierto Consejero del PP, afirmando que hay que ser agradecidos, porque se había portado muy bien con Reinosa; en contraste, habla del trabajo apropiado por el PP, que hay que agradecer al Sr. Revilla y un Consejero de su Gobierno, diciendo al respecto que hay que ser simplemente sinceros); pone como ejemplo también el Matadero y su Pliego, recordando cuando estaba como Alcalde el Sr. Barrio y habiendo pacto con el PP, pero éste (con el Sr. López Vielba) se abstiene y se saca adelante gracias al PSOE, y luego el Sr. López lo vuelve a presentar, el mismo Pliego, una vez siendo ya Alcalde. Respecto a la unión por la Sanidad, algo tan bueno para Campoo, recuerda que Alcaldes del PP estaban en la manifestación, pero el de Reinosa no estuvo, haciendo boicot, con actos paralelos. Han vivido la altanería constante y la falta de capacidad de acción y de llevar a cabo proyectos por parte del Sr. Alcalde. Respecto al AVE, viven en Arnia, pues se trata de una pretensión del PRC que también se apropian, pero si tienen que agradecer la llegada del AVE aquí al Sr. López lo harán, sin más problema, y bienvenido si lo hacen (si no, les oirán). Los objetivos del PRC son muy claros. Habla de SEPES (afirmando que muy pronto tendrán noticias), de un importante cambio de ritmo y de su prioridad por su Ciudad; explica que, aunque dos personas no se hayan llevado bien del todo, si no cambian por la Ciudad, es que no son meridianamente serios. Hablando de sueldos, recuerda que el Sr. Alcalde hace poco subió el de su compañero. Conclusión: el PRC no busca nada, y tiene un objetivo con este pacto, que es Reinosa.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), D. José María Martínez Martínez (quien también aporta su intervención por escrito a Secretaría):

Al comienzo de su intervención, hablando del Sr. Santos, manifiesta que el mismo tiene una visión muy diferente, ha pisado poco el Ayuntamiento y conoce mucho menos la realidad de lo que él

Firma 1 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO	22/04/2026	SECRETARIO
	SERGIO BALBONTÍN RUIZ	22/04/2026	ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	3e8f3dac3c1b4822a2c3ef79fac4fc47001	
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/	
Metadatos	Estado de elaboración: Original	

había pensado.= La parte escrita es la que consta a continuación:= **José Luis, durante estos años he tenido el privilegio de poder trabajar junto a un alcalde honesto, fiel a sus principios, con una gran capacidad de gestión, riguroso en sus decisiones y dispuesto a anteponer el bien común al interés personal. Durante estos años he visto como en cada una de tus decisiones la prioridad estaba en Reinosa y en los reinosanos, aunque la medida a adoptar, en ese momento, no fuera populista, pero sí la mejor a largo plazo, independientemente del coste personal y político que podía suponer en ese momento. Tienes que sentirte muy orgulloso del trabajo realizado.**= Contigo las políticas cortoplacistas fueron sustituidas por proyectos a largo plazo que permitieran gestionar esta Ciudad de un modo más eficaz y con visión de futuro. Pero los resultados que empezaban a ver la luz se han visto truncados por esta moción de censura, que es fruto del interés personal y que está encabezada por quién durante años ha demostrado ser todo lo contrario a lo que tú representas.= **Sr. Balbontín, su única guía es su propio interés, su única prioridad es usted mismo. A usted solo le importa usted.**= Esta moción es una muestra más de ello, y está motivada, únicamente, porque sus propios compañeros de partido le han levantado de la silla en la que le tenían sentado en Santander y, ante la falta de otra, viene a ocupar la de esta Alcaldía.= **Reinosa nunca ha sido su proyecto; es su instrumento.**= Durante estos años le he visto defender una idea en reuniones internas y la contraria de cara a la ciudadanía. Le he visto mentir de manera sistemática sin ningún tipo de rubor. De puertas para dentro le he escuchado reconocer el buen trabajo del Alcalde, admitir que se estaban haciendo más gestiones y más reuniones que nunca —se han tratado asuntos importantes y muy necesarios que hacía años que no se tocaban y otros que nunca se habían tratado y que usted mismo, con todos los años que lleva aquí, ni siquiera sabía que se tenían que abordar—. Le he escuchado decir en este Ayuntamiento: **CUANTO MÁS SE AVANCE EN LA GESTIÓN INTERNA, MEJOR, SI GANO LAS PRÓXIMAS ELECCIONES YA LO TENGO HECHO**, e, inmediatamente después, publicar en redes sociales acusaciones al Alcalde por inacción y por tener el Ayuntamiento paralizado. Ese es usted, Sr. Balbontín. Usted no ha hecho oposición, se ha dedicado a engañar deliberadamente a la ciudadanía. **Actúa usted como un triler.**= Ha manifestado que va a ser un alcalde que esté en la calle, paseando con sus vecinos. Reinosa no necesita un alcalde paseando y haciéndose fotos con sus vecinos, no necesita un alcalde regalando claveles en el mercado de los lunes. Esta Ciudad necesita un alcalde capaz de gestionar desde dentro para poder mantener lo que ocurre fuera, que utilice los fondos públicos con responsabilidad en proyectos sostenibles de largo alcance y con resultados a largo plazo para esta Ciudad. Y esta Ciudad ya tiene a ese alcalde.= Mucho me temo que vamos a volver a las políticas anteriores, centradas en la apariencia y en fuegos de artificio diseñados para construir una imagen vacía.= **Reinosa no necesita un alcalde de postreo.**= También ha manifestado que para usted es un sueño y un orgullo ser alcalde de esta Ciudad. Sigue sin entender que esto no va de usted, no va de cumplir sueños, va de trabajar por una ciudad y por sus ciudadanos. Y, aunque parece estar a punto de alcanzar su sueño, no veo en su mirada felicidad. ¿Sabe lo que veo? **IEDO.**= Miedo porque es consciente de que no está a la altura del actual Alcalde y porque se sienta en la Alcaldía a través de una moción de censura que viene avalada por el **interés personal** y la **venganza**. Y apoyada por un partido en cuyos integrantes no deposita ninguna confianza, más bien todo lo contrario. Como ha dicho el Sr. Gil, usted mismo ha insistido en muchas ocasiones en la necesidad de sacarles del gobierno por mantener actitudes desleales que consideraba una falta de respeto. En cambio hoy son su principal apoyo para sentarse en la Alcaldía.= Con estos compañeros de viaje, Sr. Balbontín, solo me queda decirle una cosa, aunque creo que usted ya lo sabe:= **CUÍDESE DE LOS IDUS DE MARZO.**

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Alberto Ruiz Yesa:

Tenemos que gobernar la Ciudad. Empecemos ya.

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
SERGIO BALBONTÍN RUIZ	22/04/2026
SECRETARIO	22/04/2026
ALFONSO LOPEZ BLANCO	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	3e8f3dac3c1b4822a2c3ef79fac4fc47001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original



► **Votación (nominal):**

Seguidamente, se procede a la votación, en los siguientes términos:

Conforme al artículo 22.3 de la LRBRL y al artículo 101 del ROF, tratándose de una votación “nominal”, por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad (salvo cuando le corresponde al mismo responder, momento en que la pregunta se la hace la Sra. Gómez) se efectúa llamamiento por orden alfabético de apellidos a los Sres. Concejales asistentes (en último lugar, el Presidente de la Corporación -Sr. Alcalde-), preguntándoles tras el llamamiento:

¿Vota usted a favor de la Moción de Censura? Responda en voz alta: “Sí”, “No” o “Me abstengo”.

A dicha pregunta los miembros de la Corporación responden lo siguiente:

- 1º.- D. Sergio Balbontín Ruiz: SÍ.
- 2º.- D. Miguel Ángel Fernández Higuera: SÍ.
- 3º.- D. Mario Javier Gil González: NO.
- 4ª.- D.ª Celia Gómez Pérez: SÍ.
- 5ª.- D.ª Mara Gutiérrez Román: NO.
- 6º.- D. José María Martínez Martínez: NO.
- 7º.- D. Jaime Matesanz Caparroz: NOS ABSTENEMOS.
- 8º.- D. Borja Ortega Gómez: SÍ.
- 9ª.- D.ª Beatriz (de la) Pinta Posada: SÍ.
- 10º.- D. Constantino (del) Pozo Estébanez: NO.
- 11º.- D. Alberto Ruiz Yesa: SÍ.
- 12º.- D. Daniel Santos Gómez: SÍ.
- 13º.- D. José Luis López Vielba (Sr. Alcalde-Presidente): NO.

El resultado de la votación nominal es el siguiente: **SIETE (7) VOTOS A FAVOR, CINCO (5) VOTOS EN CONTRA Y UNA (1) ABSTENCIÓN.**

Por lo tanto, **LA MOCIÓN DE CENSURA CONTRA EL SR. ALCALDE, D. JOSÉ LUIS LÓPEZ VIELBA, PROSPERA**, y, de conformidad con el artículo 40.6 del ROF, **EL MISMO CESA EN SU CARGO EN EL MOMENTO DE LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO, RESULTANDO PROCLAMADO COMO ALCALDE D. SERGIO BALBONTÍN RUIZ.**

► **Toma de posesión de quien resulta proclamado como Alcalde:**

Por último, en cumplimiento del mismo precepto arriba citado, el artículo 40.6 del ROF, procede en la presente sesión que D. Sergio Balbontín Ruiz, quien resulta proclamado como Alcalde, tome posesión de su cargo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, la Mesa de Edad, a través de su Presidente, formula al designado la siguiente pregunta:

“¿Juráis o Prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?”.

D. Sergio Balbontín Ruiz contesta afirmativamente, utilizando la fórmula de la promesa.

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 1 de 2	SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	3e8f3dac3c1b4822a2c3ef79fac4fc47001	
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/	
Metadatos	Estado de elaboración: Original	

La Mesa de Edad da posesión del cargo al designado, D. SERGIO BALBONTÍN RUIZ, quien pasa a ostentar la condición de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.

Y siendo el único asunto a tratar, por la Presidencia se levanta finalmente la sesión, siendo las trece horas y trece minutos del día señalado en el encabezamiento, dando fe de lo redactado yo, como Secretario.

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
ALFONSO LOPEZ BLANCO	SERGIO BALBONTÍN RUIZ
22/04/2026	22/04/2026
SECRETARIO	ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	3e8f3dac3c1b4822a2c3ef79fac4fc47001	
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/	
Metadatos	Estado de elaboración: Original	